

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-12-2015
SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:20 horas del día viernes 11 de diciembre de 2015, se reunieron en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD – Secretaría de la Función Pública con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-12-2015**, para el **SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2016**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 08 de diciembre de 2015.

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: MIGUEL CRUZ PUEBLA Y/O ARBOL 2000 Y BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

Concursante	Importe sin IVA
MIGUEL CRUZ PUEBLA	\$336,982.00
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$249,152.72

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta el monto y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **MIGUEL CRUZ PUEBLA** se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**; se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.

En la revisión detallada económica de la proposición recibida del proveedor **MIGUEL CRUZ PUEBLA** se determinó que cumplen con todas las especificaciones solicitadas en la Convocatoria del Concurso.

En la revisión detallada de la proposición económica recibida del proveedor **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**; se determinó que cumplen con todas las especificaciones solicitadas en la Convocatoria del Concurso.

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD – Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.13P-CIAD-12-2015 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el Servicio de Jardinería contrato 2016, a la empresa: **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$249,152.72 M.N. (son: doscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 72/100 m.n.) más el 16% de IVA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones



C.P. JUAN CARLOS LEYVA AMPARANO
En representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime,
Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP